SALAZAR & SOLÍS
ABOGADOS

SALAZAR & SOLÍS ABOGADOS, S.C.
Av. Álvaro Obregón 270 interior 150 – A
Col. Hipódromo, C.P. 06100, Cuauhtémoc
Tel: 5511689893

Ciudad de México, a 30 de noviembre de 2021

ASUNTO: Síntesis del **COMUNICADO**: EL PLENO DEL IFT APRUEBA SU TERCER INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE 2021

1. El viernes 29 de noviembre de 2021, el **IFT** emitió el comunicado 105/2021. [i]

   (http://www.ift.org.mx/sites/default/files/comunicacion-y-medios/comunicados-ift/comunicado105ift_0.pdf)

De dicho **COMUNICADO** se destaca lo siguiente:

El **Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones** (**IFT**) **aprobó su Tercer Informe Trimestral de Actividades de 2021**, en el que se **reporta la asesoría brindada a 31 mil 273 usuarios de los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión** (**TyR**) a través de distintos medios disponibles en el Instituto, incluyendo 8 mil 876 inconformidades ingresadas al sistema **Soy Usuario**, siendo este el medio a través del cual se brindó el mayor número de asesorías.

En el **tercer trimestre de 2021 destacan la publicación de diversos materiales traducidos a diez lenguas** con información sobre los derechos de los usuarios de servicios de telecomunicaciones y las herramientas habilitadas por el Instituto para el empoderamiento y la alfabetización digital.

Asimismo, se publicó el **Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencias** (**PABF**) **2022**, en el cual se **establecen las bandas de frecuencia del espectro que serán objeto de licitación**, o que podrán asignarse directamente en el caso de concesiones **para uso social o público para el 2022**. Adicionalmente, se autorizó la donación de Equipos Transmisores a diversos concesionarios de uso social comunitario.

En el informe **se reporta la revisión de 2 mil 390 pagos realizados a la Tesorería de la Federación** (**TESOFE**) **por los conceptos de uso de frecuencias de los servicios de TyR**, aprovechamientos y trámites diversos relacionados a los sectores. **A través de estos pagos se captaron 141 millones 72 mil pesos en la cuenta de TESOFE**. Asimismo, se reporta la clasificación de los 195 asuntos resueltos por el Pleno del Instituto en siete sesiones ordinarias y cinco extraordinarias, celebradas de julio a septiembre de 2021.

SALAZAR & SOLÍS
ABOGADOS

SALAZAR & SOLÍS ABOGADOS, S.C.
Av. Álvaro Obregón 270 interior 150 – A
Col. Hipódromo, C.P. 06100, Cuauhtémoc
Tel: 5511689893

Finalmente, el **IFT puso a disposición del público diversos estudios e informes**, entre los que se encuentran: **el Diagnóstico de cobertura del servicio móvil en los pueblos indígenas 2021, el Reporte de evolución de planes y tarifas de servicios de telecomunicaciones y el reporte de Indicadores de telecomunicaciones de economías emergentes.**

El Tercer Informe Trimestral de Actividades de 2021 del IFT se puede consultar en el siguiente enlace: www.ift.org.mx/sites/default/files/contenidogeneral/transparencia/ita32021.pdf

A t e n t a m e n t e

Rubén Salazar Guerra y Sofía Solís Mora
Salazar & Solís Abogados, S.C.

[i] Con fundamento en los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones.